

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 752/06.

Notificado: D. Cai Wangping, «Modas Chen».

Último domicilio: C/ Niño de Gloria, 13, L-24, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 982/06.

Notificado: Doña Naira Campos Florido, «Minimercado Calapan».

Último domicilio: C/ Casarabonela, 28, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 213/07.

Notificado: Hotel Colonial Mar.

Último domicilio: Ur. Las Salinas, Roquetas de Mar, Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 27 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

EDICTO de 2 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-022/06-ET seguido contra Taurina Portátil, S.L.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra Taurina Portátil, S.L., por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición el Talón de Cargo núm. 0462137642556 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente Resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierta y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos - Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-022/06-ET.

Notificado: Taurina Portátil, S.L.

Domicilio: C/ Maestro Bartolomé, núm. 20, 23400 Úbeda (Jaén).

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 0462137642556.

Jaén, 2 de abril de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo,

para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: Doña Lila Valere.

Expte.: CA/4/07/EP.

Infracción: Muy Grave, artículo 19 de la Ley 13/00, de 15 de diciembre.

Fecha: 30.1.07.

Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €, pudiendo corresponderle una sanción de 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Doña Josefa Pérez Reyes.

Expte.: CA/6/07/BO.

Infracción: Leve, artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 29.1.07.

Sanción: Multa de hasta 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de 151 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Don Francisco Pérez Gómez.

Expte.: CA/11/07/BO.

Infracción: Leve, artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 30.1.07.

Sanción: Multa de hasta 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de 151 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Don Francisco Pérez Gómez.

Expte.: 75/06/BO.

Infracción: Leve, artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 29.1.07.

Sanción: Multa de hasta 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de 151 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Tauroamérica, S.L.

Expte.: CA/89/06/EP.

Infracción: Grave. Artículo 2C Apdo. 18) de la Ley 13/99 de 15 de diciembre.

Fecha: 27.2.07.

Sanción: Multa de 1.000 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Tauroamérica, S.L.

Expte.: CA/87/06/ET.

Infracción: Tres infracciones Graves a la Disposición Final 1.ª del Decreto 143/01 de 19 de junio.

Fecha: 6.3.07.

Sanción: Multa de trescientos cincuenta euros por la primera infracción, trescientos cincuenta euros por la segunda infracción y cuatrocientos euros por la tercera, ascendiendo a un total de mil cien euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesada: Doña Mercedes de Haro García.

Expte.: CA/70/06/EP.

Infracción: Muy Grave al artículo 19, apdo. 12, de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 15.2.07.

Sanción: Multa de cuatrocientos euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la Presente Resolución.

Interesado: Don Pablo Mateos Camacho.

Expte.: CA/17/06/PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 8.2.07.

Sanción: Multa de quinientos un euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Juan Antonio García Casas.

Expte.: CA/16/06/PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 7.2.07.

Sanción: Multa de quinientos un euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesada: Doña María del Carmen García Cotilla.

Expte.: CA/6/06/PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 17.1.07.

Sanción: Multa de quinientos un euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la Presente Resolución.

Interesado: Camino Toros S.L.

Expte.: CA/50/06/EP.

Infracción: Dos Graves ambas al artículo 20.3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 16.2.07.

Sanción: Seiscientos dos euros (301 € por cada una de las infracciones cometidas).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la Presente Resolución.

Interesado: Camino Toros, S.L.

Expte.: CA/34/06/EP.

Infracción: Grave a lo dispuesto en la Disposición Final 1.ª del Decreto 143/01, de 19 de junio.

Fecha: 16.2.07.

Sanción: Ochocientos euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la Presente Resolución.

Cádiz, 30 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 2 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 158/2006-Energía.

Interesado: Adolfo Ferreras García.

Domicilio: C/ Consolación, 9; 14540, La Rambla (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Deficiencias detectadas en Inspección llevada a cabo en instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos (MI-IP04).

Sanción: 18.030,36 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 2 de abril de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 2 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Interesada: Aceites La Burguitas, S.L.

Número expediente: 111/2006-Industria.

Interesada: Aceites La Burguitas, S.L.

Domicilio: Ctra. Lucena-Rute, km 3,5 (Aptdo. Correos núm. 3), 14900, Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Requerimiento de acreditación de representación de la persona que interpone recurso de alzada en el citado expediente.

Plazo para presentar la acreditación de la representación: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 2 de abril de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 2 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 227/2006-Industria.

Interesado: Gove, S.L.

Domicilio: Ctra. Estación, s/n (Aptado. Correos núm. 62); 14900, Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Art. 5 del Real Decreto 2267/2004 y arts. 2.7 y 2.8 I.T.C. MIE-AP17 del Reglamento de Aparatos a Presión, aprobado por el Real Decreto 1244/1979.

Sanción: 1.000 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 2 de abril de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a disoluciones de pleno derecho que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992,